

Programa de Energía Rural de los Estados Unidos (REAP) - Subvenciones para Auditoría Energética y Asistencia para el Desarrollo de la Energía Renovable

¿En qué consiste este programa?

Ofrece subvenciones para asistencia de desarrollo de energías renovables (REDA) y auditoría energética a productores agrícolas y pequeños negocios rurales elegibles. Este programa ayuda a promover la independencia energética de los Estados Unidos al incrementar el suministro por parte del sector privado de energía renovable y al disminuir la demanda de energía mediante mejoras de eficiencia energética. Con el tiempo, tales inversiones también pueden ayudar a reducir los costos energéticos de pequeños negocios y de productores agrícolas.

¿Quién puede solicitar este programa?

- **Entidades de un gobierno local, tribal o estatal**
- **Escuelas o universidades con terrenos cedidos por el gobierno, y otras instituciones de educación superior**
- **Cooperativas eléctricas rurales**
- **Entidades públicas de energía**
- **Consejos de Conservación y Desarrollo de Recursos**

¿Qué proyectos son elegibles?

Los subsidios se otorgan para:

- Auditorías energéticas.
- Asistencia técnica para energías renovables.
- Evaluaciones de sitios de energías renovables.

Los pequeños negocios rurales deben estar ubicados en áreas rurales elegibles. Sin embargo, esta restricción no aplica a los productores agrícolas.

¿Cómo se pueden usar los fondos?

Los fondos pueden usarse para los siguientes fines:

- Salarios directamente relacionados con el proyecto.
- Gastos de viajes directamente relacionados con las auditorías energéticas o asistencia de desarrollo de energías renovables.
- Efectos de oficina (p. ej., papel, lapiceras, carpetas de archivo). Gastos administrativos, hasta un máximo del 5% de la subvención, que incluyen de manera no exclusiva:
 - Servicios públicos
 - Espacio de oficina
 - Gastos de operación de la oficina y otro equipo relacionado con el proyecto

No se pueden usar los fondos para:

- Pagar actividades relacionadas con la construcción.
- Comprar o alquilar equipo.

- Pagar sentencias o cantidades adeudadas al gobierno de los EE. UU.
- Bienes o servicios proporcionados por una persona o entidad que tenga un conflicto de interés.
- Costos incurridos para preparar el paquete de solicitud.
- Financiar actividades políticas o de cabildo.

Monto de la asistencia

Los solicitantes deben presentar solicitudes por separado, las cuales se limitan a una auditoría energética y una REDA por año fiscal. La cantidad máxima agregada de una auditoría energética y una subvención de REDA en un año fiscal federal es de USD \$100,000.

¿Cómo comenzamos?

- Las solicitudes para este programa se aceptan durante todo el año en su oficina local.
- Los recursos del programa están disponibles en línea (como formularios necesarios, guías, certificaciones, etc.).

¿Quién puede responder preguntas?

- Comuníquese con el Coordinador de Energía de Desarrollo Rural de su estado.

¿Quién se encarga de regular este programa?

- Programa Básico: Título 7 del Código de Reglamentaciones Federales (CFR), parte 4280, subparte B
- Este programa está autorizado por el Título IX de la Ley Agrícola (Agricultural Act) de 2018, (Ley Agraria [Farm Bill] de 2018).

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte a su oficina local para recibir asistencia. Puede encontrar más formularios, recursos e información del programa en rd.usda.gov.
USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.